

BANCO DE BOGOTÁ

INFORMACIÓN RELEVANTE

CAMBIO EN POLITICAS CONTABLES

Bogotá, 11 de Mayo de 2018. El Banco de Bogotá se permite informar que su Junta Directiva en sesión llevada a cabo el día de ayer, autorizó al Banco para efectuar un cambio en sus políticas contables en relación con las reglas aplicables en la preparación de los Estados Financieros Consolidados, en Colombia.

Como resultado de la referida autorización, a partir de 1 de enero de 2018, para efectos locales, el Banco de Bogotá preparará sus Estados Financieros Consolidados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o “IASB” por sus siglas en inglés), normas que actualmente aplica el Banco en la preparación de la información financiera consolidada que reporta a sus inversionistas del exterior.

Lo anterior, permite unificar bajo las mismas reglas contables la información financiera consolidada reportada por Banco de Bogotá a sus inversionistas en Colombia y en el exterior. Este ajuste en políticas toma en cuenta que, habiéndose adoptado NIIF 9 en Colombia a partir del 1 de enero del presente año, desaparecen las principales diferencias entre las políticas contables que se venían aplicando para efectos de reporte local y las normas emitidas por el IASB, por lo que dicho cambio no tendrá efectos relevantes en los Estados Financieros Consolidados del Banco.